Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2005

RES.H.Nº 968-05

VISTO:

La Res. CS Nº 326/01 y 168/02 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Arte: y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura Prof. Amalia CARRIQUE ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobaron por promoción la segunda asignatura correspondiente al MODULO II: TALLER DE SEMIÓTICA AUDIOVISUAL II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción , la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO II: TALLER DE SEMIÓTICA AUDIOVISUAL II.
CARRERA: LICENCIATURA EN ARTE
PERIODO LECTIVO 2003

L.U.Nº 790.835	ADARO, SILVIA ROXANA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.854	BARRAZA GUTIERREZ, CLAUDIA	10 (DIEZ)
L.U.Nº 790.915	LAGUNA, LUCIA ALICIA	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.918	LEITON, MONICA ESTELA	7 (SIETE)

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 968-05

L.U.Nº 790.934	MORALES, JULIA ISABEL	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.941	PALACIOS, CECILIA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.944	PASSINI, ZULEMA DEL CARMEN	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.845	PATZI, EVA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.956	RODRIGUEZ, ANA SILVINA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.965	SALAS, MONICA ROXANA	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.977	VILCA, JUAN CARLOS	7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/04.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Licenciatura en Arte y Departamento Alumnos.

Prof. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA SULUKIAN SICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa